

14. Abonos minerales: nitrogenados, fosfatados, potásicos y oligoelementos más necesarios. Su influencia sobre el desarrollo y la calidad. Abonos complejos.

15. El tabaco en las alternativas de cosecha. Influencia de las alternativas en la fertilización, calidad y en las plagas y enfermedades.

16. Ciclo vegetativo: Descripción y duración. Etapas fundamentales respecto a plantación, producción y calidad.

17. Curado: Tipos de curado. Principios del curado y fases del proceso.

18. Transformaciones físicas y químicas en las hojas durante el proceso de curado. Influencia de los factores ambientales.

19. Secaderos: Sus clases y descripción para los distintos tipos de tabaco.

20. Genética. Fenotipo y genotipo. Mutaciones. Poblaciones autóгамas y alogámicas. Heterosis. Cruces: Su utilidad. Poliploides, aploides, androsterilidad y su utilidad.

21. Fines y fundamentos de la mejora vegetal. Selección masal y genealógica. Obtención de variedades resistentes a agentes patógenos y mejora de calidad. Biometría y ensayos de nuevas variedades.

22. Particularidades del cultivo para obtención de semilla. Elección de plantas madres y preparación de la inflorescencia. Precauciones para evitar polinizaciones indeseables. Recolección, limpieza y envasado.

23. Variedades de tabacos oscuros y claros cultivados en España: Descripción y zonas productoras.

24. Variedades de tabacos tipo cigarro y Flue-Cured cultivadas en España: Descripción y zonas productoras.

GRUPO III

Cultivo, curado, fermentación y acondicionamiento

1. Semilla: Características, latencia, germinación y condiciones precisas para la misma; poder germinativo; desinfección de semillas; condiciones de conservación.

2. Semilleros: Clases, emplazamiento, orientación, drenaje, labores preparatorias, sistemas de riego, superficie necesaria, protección contra bajas temperaturas.

3. Siembra: Fertilización, cantidad de semilla, época, modos de siembra, riegos, cuidados culturales, escardas y aclareos.

4. Accidentes meteorológicos; malas hierbas; plagas y enfermedades en los semilleros de tabaco.

5. Métodos preventivos y curativos en los semilleros: especial referencia a los fumigantes, herbicidas, insecticidas y fungicidas.

6. Terreno de asiento: Labores preparatorias. Riego: Frecuencia, cantidad de agua y sistemas de riego.

7. Abonado: Epocas, dosis según variedades y suelos, modos de aplicación.

8. Trasplante: Características de las plantas idóneas, arranque, conservación y transporte. Trasplante manual con máquinas. Marcos de plantación y su influencia en el rendimiento y características de la cosecha.

9. Cuidados culturales: Binas, escardas. Despunte: Época, manual y con máquinas. Deshijado: Manual y con productos inhibidores.

10. Recolección. Síntomas de madurez. Recolección por hojas, por plantas y mixto. Recolección manual y mecánica. Ventajas e inconvenientes de cada sistema respecto a la calidad, rendimiento, coste y tipo de tabacos.

11. Curado al aire. Transporte del campo al secadero. Cuelga por hojas o por plantas enteras, densidad en el interior del secadero. Ventilación, humidificación y defensa contra el exceso de humedad. Mecanización de los trabajos de cuelgue, descuelgue y deshoje.

12. Curado en atmósfera artificial. Sistema tradicional y bulk-curing. Métodos de curado. Mecanización posible desde el campo al centro de acondicionamiento.

13. Curado del tabaco capero. Curado al sol y al fuego directo.

14. Condiciones ambientales para la manipulación del tabaco después del curado. Deshoje, selección por pisos foliares y calidades. Preparación, envases más recomendables para el enfarde, conservación hasta su entrega.

15. Accidentes meteorológicos y plagas en el terreno de asiento. Métodos preventivos, tratamientos y principales plaguicidas.

16. Nematodos. Enfermedades criptogámicas. Métodos preventivos, tratamientos y principales productos.

17. Bacteriosis y virosis. Métodos de lucha.

18. Herbicidas. Carencias de elementos nutritivos. Fanérogamas parásitas. Plagas y enfermedades en el secadero.

19. El tabaco en los centros de fermentación y acondicionamiento. Organización de la recepción. Métodos de toma de humedad. Características de los distintos tipos de tabaco curado, que determinan su clasificación. Tabacos de opción a especial.

20. Fermentación del tabaco. Transformaciones físico-químicas de la hoja. Factores que influyen en la fermentación.

21. Fermentación enzimática: Natural, método tradicional y mecanizado, artificial, descripción.

22. Fermentación de tabacos caperos. Procesado de tabacos Flue-Cured y Burley. Añejamiento del tabaco. Insectos perjudiciales.

23. Estudio económico. Factores que intervienen en el coste de la producción. Mano de obra, rendimiento de las operaciones de cultivo y curado. Inversiones, amortización, conservación y seguro.

24. Cuenta de explotación de una hectárea de tabaco de los tipos cultivados en España.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11855 RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se da publicidad a la relación de Funcionarios de la XX Promoción del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han superado el curso de Radar de Ruta y Aproximación.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se da publicidad a la relación de funcionarios de la XX Promoción del citado Cuerpo, que han obtenido la calificación de apto en el Curso de Radar de Ruta y Aproximación realizado el 16 de noviembre de 1981 al 12 de marzo de 1982.

D. Manuel Cabezuelo Gamito.
D. Roberto Huerta Rodríguez.
D. Juan Luis Bautista León.
D. Mateo Angel Gómez Lorente.
D. José Antonio Rojo Ferrero.
D. Francisco Javier Teresa Parra.
D. José Manuel Illescas Núñez.
D. José Antonio Carrasco García.
D. Jaime Plana Gruber.
D. José Fernando Esteve Sánchez.
D. Juan Miguel Naranjo Navarro.
D. Julio Antonio Fernández Alvarez.
D.^a Rosa María Postigo Ruiz.
D. Fernando José González Recas.
D. Jesús García García.
D. Luis López Antolínez.
D. Jesús Ros Urigüen.
D.^a María del Carmen Carrillo Vinader.
D. Carlos Bautista León.
D. Cándido Nieto Tubilla.
D. Julio Martínez Molina.
D. Manuel Pedro Muñoz Cuenca.
D. Antonio Javier Agustí Guerrero.
D. Luis Fernando Rebollo Romeral.
D. Julio Teixeira Lastres.
D. Carlos Albarrán López.
D.^a María José Ruiz-Atienza Ruiz.
D.^a Margarita Massanet Tamayo.
D. José Enrique Ferrando de la Lama.
D. Miguel José de la Portilla Muelas.
D. Manuel Morales Jiménez.
D. Enrique Melchor Sánchez.
D. Javier Santa del Olmo.
D. Luis Suárez Suárez.
D.^a María del Carmen Villa Fernández.
D.^a Josefina Romero Bacelar.
D. Antonio Soler Bannasar.
D. Ricardo Schulze Galán.
D. Juan Antonio Alvarez González.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1982.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

11856 RESOLUCION de 11 de mayo de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se anuncian plazas vacantes en el Departamento, a cubrir por funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios, esta Subsecretaría ha resuelto anunciar la convocatoria del presente concurso para cubrir las plazas vacantes que se detallan entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Plazas vacantes en la Administración del Estado

Unidad administrativa	Localidad	Puesto de trabajo	Vacantes
Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.	Madrid	Jefatura Negociado	4
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Albacete	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Badajoz	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Burgos	Puesto base	2
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Cáceres	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Cádiz	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Castellón	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Ciudad Real	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Cuenca	Puesto base	2
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Gerona	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Guadalajara	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Guipúzcoa	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Huelva	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Huesca	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Jaén	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	La Coruña	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Las Palmas	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Lérida	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	León	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Lugo	Puesto base	2
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Orense	Puesto base	2
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Oviedo	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Pontevedra	Puesto base	2
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Salamanca	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Soria	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Teruel	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Toledo	Puesto base	2
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Vizcaya	Puesto base	1
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres	Zamora	Puesto base	2

Plazas vacantes en la Administración Autonómica o Preautonómica

Ente Autonómico o Preautonómico	Localidad	Puesto de trabajo	Vacantes
Consejo General del País Valenciano	Valencia	Jefatura Negociado	1
Consejo General del País Valenciano	Alicante	Jefatura Negociado	1
Consejo General del País Valenciano	Alicante	Puesto base	1
Consejo General del País Valenciano	Castellón	Jefatura Negociado	1
Consejo General del País Vasco	Vizcaya	Jefatura Negociado	1
Consejo General del País Vasco	Guipúzcoa	Jefatura Negociado	1
Consejo Interinsular de Baleares	Baleares	Jefatura Negociado	1
Consejo Regional de Murcia	Murcia	Puesto base	1
Diputación General de Aragón	Huesca	Jefatura Negociado	1
Diputación General de Aragón	Teruel	Jefatura Negociado	1
Generalidad de Cataluña	Barcelona	Jefatura Negociado	1
Generalidad de Cataluña	Barcelona	Puesto base	1
Generalidad de Cataluña	Tarragona	Puesto base	1
Junta de Canarias	Las Palmas	Jefatura Negociado	1
Junta de Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Jefatura Negociado	1
Junta de Galicia	La Coruña	Puesto base	1
Junta Regional de Extremadura	Badajoz	Jefatura Negociado	2
Junta Regional de Extremadura	Badajoz	Puesto base	1
Junta Regional de Extremadura	Cáceres	Jefatura Negociado	1

Adscripción

Funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Solicitudes

Se dirigirán a esta Subsecretaría, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias plazas vacantes, pero indicando el orden de preferencia), ajustada al modelo que figura en el anexo I.

Las solicitudes, dirigidas al Servicio de Administración de Personal, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación

Quince días naturales, contados a partir del de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Requisitos

Hallarse en la situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacantes presupuestarias para obtenerlo, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones

Primera.—El presente anuncio se regirá por el baremo recogido en el anexo II.

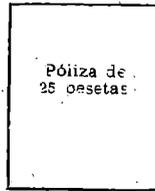
Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por el Servicio de Administración de Personal, el ilustrísimo señor Subsecretario adjudicará las plazas sacadas a concurso a los funcionarios que resulten más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria parcial o totalmente.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Nombre y apellidos:

Cuerpo:

Servicio a que está afecto:

Localidad:

Domicilio:

solicita la siguiente vacante, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día

Denominación de la vacante:

a cuyo efecto alega:

Servicios:

Méritos:

Historial profesional (*):

(*). Pueden añadirse cuantas hojas sean necesarias en caso de ser insuficiente este espacio, procurando utilizar papel normalizado UNE A-4.

Otras circunstancias:

....., a de de 19.....

ANEXO II

Baremo para provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos entre funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre

I. Méritos concurrentes

1. Antigüedad.

1.1. Trienios devengados en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre: 0,50 puntos por trienio.

1.2. Trienios devengados en otros Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado o de la Administración Institucional en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en cualquiera de los Organismos autónomos dependientes de ambos Departamentos ministeriales: 0,25 puntos por trienio.

1.3. Trienios devengados en Cuerpos o Escalas de la Administración Civil del Estado o de la Administración Institucional en otros Departamentos: 0,10 puntos por trienio.

1.4. Trienios reconocidos como funcionario eventual, interino o contratado de la Administración Civil del Estado, siempre que corresponda a servicios efectivos prestados en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en el de Obras Públicas y Urbanismo: 0,10 puntos por trienio.

2. Destinos anteriores

2.1. Haber desempeñado cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Oficinas Mayores y Subdirecciones Generales, Jefaturas de Servicio, Sección o análogas o de Negociado con nombramientos expedidos por la autoridad ministerial competente para ello o haber desempeñado de modo provisional y efectivo el puesto de trabajo sacado a concurso: Hasta 4,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos, así como a la eficacia demostrada en el desempeño de aquéllos.

2.2. Haber desempeñado puestos de nivel y contenido análogos al convocado: Hasta dos puntos, fijados en razón a la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

2.3. Por el desempeño de otros puestos en la Administración Pública directamente ligados a su condición de funcionario público: Hasta 0,50 puntos, fijados en razón de la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

3. Otros méritos

3.1. Título universitario de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título que se posea.

Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel: Un punto por cada uno de los restantes.

3.2. Título de Escuela Universitaria o asimilado: Un punto por el primer título que se posea y 0,75 puntos por cada título restante.

3.3. Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.

3.4. Obtención del premio extraordinario de licenciatura o del proyecto fin de carrera: 0,50 puntos.

3.5. Estudios y publicaciones relacionados con la Administración Pública: Hasta 2,50 puntos (1).

3.6. Estudios y publicaciones relacionados con las atribuciones propias del Ministerio a cuyas vacantes se aspira o del puesto específico sacado a concurso: Hasta 3 puntos (1).

3.7. Tesis doctorales o proyectos de fin de carrera especial mente relacionados con la Administración Pública: 0,20 puntos.

3.8. Hallarse en posesión de diplomas propios de la profesión: 0,10 puntos por cada diploma, con un máximo de 2 puntos (2).

3.9. Distinción notoria en el cumplimiento de los deberes de funcionario, debidamente acreditados: Hasta 1,5 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

3.10. Poseer el diploma de Organización y Métodos: 0,50 puntos.

3.11. Certificado de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Escuela Nacional de Administración Pública y celebrados mediante convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado»: 0,15 puntos por cada curso.

3.12. Diplomas en cursos para postgraduados organizados por las Escuelas Técnicas Superiores, Facultades Universitarias, Instituto de Estudios de Administración Local, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuelas de Organización Industrial: 0,10 puntos por cada curso, con un máximo de dos puntos.

3.13. Proyectos, obras y otros trabajos relacionados con el puesto específico a cubrir —siempre que se acredite debidamente—: Hasta tres puntos.

3.14. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones y honores: Hasta un punto.

3.15. Residencia previa del cónyuge funcionario: Hasta 1,5 puntos, en razón a las circunstancias familiares concurrentes en cada caso.

(1) Cada trabajo sólo podrá computarse en uno de estos grupos.

(2) Cada diploma sólo podrá computarse en uno de estos grupos.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

11857

RESOLUCION de 26 de abril de 1982, de la Subsecretaría para la Sanidad, por la que se designa el Tribunal calificador del concurso de Médicos de Aguas Minero-Medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios.

De acuerdo con la norma 5.^a de la Resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria de fecha 4 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo siguiente), por la que se convoca concurso para la provisión de direcciones médicas en balnearios.

Esta Subsecretaría ha designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Conde Rodelgo, Director general de Planificación Sanitaria.

Vocales: Don Delmiro Guzmán Blanco, Jefe del Servicio de Hospitales. Subdirector general de Ordenación Funcional en funciones, y don Manuel Armijo Valenzuela, Catedrático de Hidrología médica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Secretario: Don Luis Gimeno de la Peña, Jefe de la Sección de Centros de Balneoterapia y Termalismo de la Subdirección General de Ordenación Funcional.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos debidos.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Subsecretario, Luis Valenciano Clavel.

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

11858

RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Mazarrón, referente al concurso-oposición para cubrir, en propiedad, tres plazas de Vigilantes de edificios municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 65, de 20 de marzo actual, publica la convocatoria para cubrir en propiedad, tres plazas de Vigilantes de edificios municipales de este ilustrísimo Ayuntamiento, dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 1,4, nivel de proporcionalidad 3.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 24 de marzo de 1982.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.—5.951-E.

11859

RESOLUCION de 27 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente instruido por la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, esta Presidencia ha resuelto admitir y excluir, con carácter provisional, a los siguientes aspirantes, que relacionados por orden alfabético de apellidos son:

Admitidos

Acedo Carrera, Francisco Javier.
Aunión Segador, Manuel.
Barrientos Lema, Carlos.
Durán Florencio, Nicomedes.
Iradier Sáenz, Serafin.
Nieto Lafn, Julio.
Peña Peña, Juan.

Excluidos

Don Rafael López de Echenique, por haber presentado su instancia fuera del plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar reclamaciones.

Cáceres, 27 de marzo de 1982.—El Secretario.—8.149-E.